

núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Cupema, S.L. (Bar El Mercader).

Expediente: MA-40/2003-MR.

Infracción: Leve, art. 54.2 Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sanción: Multa de 200 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación o, dos meses desde la misma fecha para interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden.

Málaga, 9 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-091/2003-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Mafrago, S.L.

Expediente: MA-091/2003-MR.

Infracción: Grave, art. 30.4 Ley 2/86, de 19 de abril.

Sanción: Multa de hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 10 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-008/2003-ET.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: José Manuel Valle Quinta.

Expediente: MA-008/2003-ET.

Infracción: Grave, art. 15 k) de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Sanción: Multa de 150 euros.

Acto: Notificación Resolución expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 10 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Matías Tejela Correa.

Expediente: SE-21/03-ET.

Infracción: Tres leves (dos por colocarse al lado del toro y una por rebasar el círculo más alejado).

Fecha: 23.4.2003.

Sanción: Trescientos sesenta euros (360 €).

Actos notificados: Propuesta y Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Expediente: HU/EE/00815/1999.

Entidad: M.ª Dolores Domínguez Cruz.

Localidad: Huelva.

Contenido del Acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/APC/00014/2002.

Entidad: Carlos Ferrer Guijarro.

Localidad: Huelva.

Contenido del Acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/PME/00026/2002.

Entidad: Sol Fresco, S.L.

Localidad: Niebla-Huelva.

Contenido del Acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/PME/00077/2002.

Entidad: Idea y Jit, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del Acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/EE/00380/2002.

Entidad: Tramasa Sur, S.L.

Localidad: Sevilla.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: HU/EE/00228/2002.  
Entidad: Phono Auto SLU.  
Localidad: Lucena del Puerto-Huelva.  
Contenido del Acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/EE/00419/2002.  
Entidad: El Sillón Almonteño Alfonso Maraver, S.L.  
Localidad: Almonte-Huelva.  
Contenido del Acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/PME/00090/2003.  
Entidad: Foresfri Borrero, S.L.  
Localidad: Beas-Huelva.  
Contenido del Acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: HU/PME/00114/2003.  
Entidad: M.R.B. Formación XXI, S.C.A.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del Acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: HU/PME/00129/2003.  
Entidad: Escayolas Carmelo, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del Acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: HU/PME/00202/2003.  
Entidad: Onudriver, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del Acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/PME/00236/2003.  
Entidad: Jamones Suárez Jabugo, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del Acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/PME/00284/2003.  
Entidad: Leo Management Group, S.L.  
Localidad: Isla Canela-Ayamonte-Huelva.  
Contenido del Acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n. Huelva.

Huelva, 9 de octubre de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución de 16 de mayo de 2003, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvención de Ayuda de Guardería de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos al alumno que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de

enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cartaya según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Resolución de subvención de Ayuda de Guardería.  
Expte.: F.P.O. núm. HU-1021/97.

De conformidad con las normas vigentes, este Servicio de Formación Profesional Ocupacional, eleva a V.I. la siguiente Propuesta de Resolución:

Visto el expediente referenciado, incoado a instancia de doña Antonia Ponce Vaz, para la obtención de las ayudas contempladas al amparo de la Orden de 2 de mayo de 1997, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional establecidos en el Decreto 28/1995, de 21 de febrero.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Con cargo al ejercicio de 1997, y al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional, la Consejería de Trabajo e Industria dictó Resolución para la concesión de subvención a favor de la Entidad Federación Andaluza de Desempleados Mayores de 40 años, con número de expediente 98-1/97M, para la impartición de cursos de FPO, previa solicitud y dentro de la convocatoria efectuada por la Orden de 2 de mayo de 1997.

2.º Doña Antonia Ponce Vaz tras un proceso de selección de candidatos a los cursos, participó como alumna en el curso Auxiliar de Ayuda a Domicilio, núm. 21-6 impartido por la citada Entidad en la localidad de Cartaya, dirigido a 15 alumnos desempleados.

3.º Dicha alumna presentó, en esta Delegación Provincial, solicitud para la obtención de la ayuda de guardería por la asistencia al citado curso a que hace referencia el artículo 10 de la Orden mencionada, así como la documentación acreditativa por el cual reúne los requisitos necesarios para la obtención de esta ayuda.

4.º Comprobado y estudiados los documentos mencionados en el punto anterior, y existiendo la posibilidad presupuestaria para dicho concepto, se aprecia su concesión.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Será competente para conocer y resolver sobre la solicitud de la ayuda a los alumnos, el Ilmo. señor Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en virtud de lo establecido en el art. 9.1 de la Orden de 2 de mayo de 1997. Según lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, el art. 6 establece que corresponden a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las competencias que en la actualidad tiene atribuidas la Consejería de Trabajo e Industria, haciéndose extensiva dicha reestructuración a las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, de acuerdo con el Decreto 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.

Segundo. A tenor de lo dispuesto en el citado artículo 9 de la Orden de 2 de mayo, las mujeres desempleadas con